



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAR 2017

Expte. N° 17.740/16

VISTO estas actuaciones y el pago de las Facturas B - N° 0005-00066460 y 0005-00066461 pertenecientes a la Firma HERSAPEL S.R.L., por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$ 2.316,50); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la adquisición de insumos para la impresión de Talonarios para su uso por la Dirección de Educación Física y Deportes con motivo de la Temporada de Pileta y Colonia de Vacaciones período 2016-2017.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$ 2.316,50), correspondientes a la adquisición de insumos para la impresión de Talonarios para su uso por la Dirección de Educación Física y Deportes con motivo de la Temporada de Pileta y Colonia de Vacaciones período 2016-2017.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- R.0020.015.010.000.16.01.00.00.05.00.2.3.2.0000.1.21.3.4. \$ 2.038,00
- R.0020.015.010.000.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4. \$ 278,50

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgerdo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0264-2017